



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

RESOLUCION No.

FECHA: 13 OCT 2015

3343-

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION DE LA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2015"**

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que el Acuerdo No.025 del 14 de Noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007- 2016.

Que mediante Acuerdo No.039 del 18 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según Resolución No.107 del 22 de enero de 2015 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2015.

Que mediante Acuerdo No.005 del 20 de marzo de 2015, se efectuó un contracrédito al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración Central por la suma de (\$127.375.571) M/cte., para acreditarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 - Seccional Aguachica.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1137 del 13 de mayo de 2015, se efectuaron unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015 por la suma de: **(\$2.357.485.701)** M/cte., recursos provenientes de las reservas presupuestales no ejecutadas en la vigencia fiscal 2014.

Que mediante Acuerdo No.014 del 26 de junio de 2015 se efectuaron unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar por la suma de **(\$2.021.116.819)** M/cte., provenientes de recursos del balance Estampillas Pro-UPC.

Que mediante Resolución Rectoral 2103 del 19 de agosto de 2015, se efectuaron unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015 por la suma de **(1.032.448.352)** M/cte., provenientes de excedentes por mayor recaudo de Estampillas Pro-URC.

Que, por lo anteriormente expuesto,



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

3 3 4 3 - -

RESUELVE

13 OCT 2015

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al POAI de la Vicerrectoría Administrativa, dentro del Rubro 11370501 Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria - Estampillas Pro-UPC, los recursos listados a continuación y sus respectivos proyectos:

Rubro	No.	Nombre del proyecto	Inversión a Ejecutar 2015	Ajuste mediante Acuerdo 014 del 26 de jun. De 2015	Ajuste mediante Res.2103 del 19 de agost. De 2015	Inversión final a Ejecutar 2015
RUBRO 11370501. CONSTRUCCION, REFACCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION CIUDELA UNIVERSITARIA LA VALLENATA.	1	Mantenimiento y adecuación instalaciones Parque La Vallenata	6.872.689	193.882.759	38.761.059	239.516.507
	2	Mejoramiento estructural, impermeabilización y adecuación de los bloques de la sede sabanas.	345.764.136			345.764.136
	3	Construcción del laboratorio de bilinguismo de la facultad de educación en la sede sabanas	350.931.588			350.931.588
TOTAL			703.568.413			936.212.231

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el POAI de la Vicerrectoría Administrativa, dentro del Rubro 131137050516 Inversión Recursos CREE, los recursos listados a continuación y sus respectivos proyectos:

Rubro	No.	Nombre del proyecto	Inversión Inicial a Ejecutar 2015	Ajuste mediante Acuerdo No. 005 del 20 de Marzo de 2015	Ajuste mediante Resolución 1137 del 13 de mayo de 2015	Inversión final a Ejecutar 2015
RUBRO 131137050516 INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	4	Construcción del Edificio "A" de aulas multifuncionales en la sede sabanas	6.578.263.559	-127.357.571		6.450.905.988
	5	Construcción de obras complementarias del Bloque de laboratorios en la Sede sabanas.	1.998.727.314		1.494.757.211	3.493.484.525
TOTAL			8.576.990.873		-1.367.399.640	9.944.390.513

Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845050 EXT. 1020
Valledupar Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co



**Universidad
Popular del Cesar**

**VICERRECTORIA
ADMINISTRATIVA**

3343- -

13 OCT 2015

3343- - -

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y la conforma los anexos que se adjuntan en ocho (8) folios.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Proyectó : CLGA

Revisó: RASB/ Vicerrector Administrativo